

Negociando del poder: el virreinato del Perú y la corona española en la segunda mitad del siglo XVII

HUMANIDADES_HISTORIA



INVESTIGADORA RESPONSABLE → Margarita Suárez

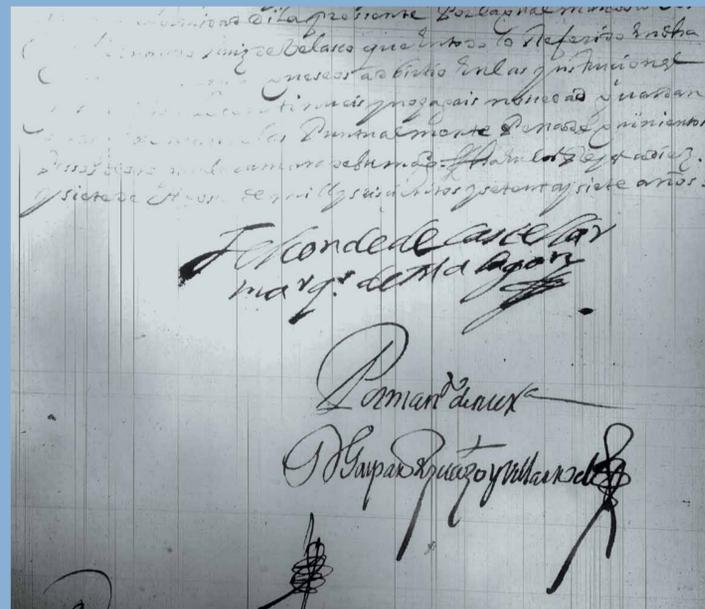
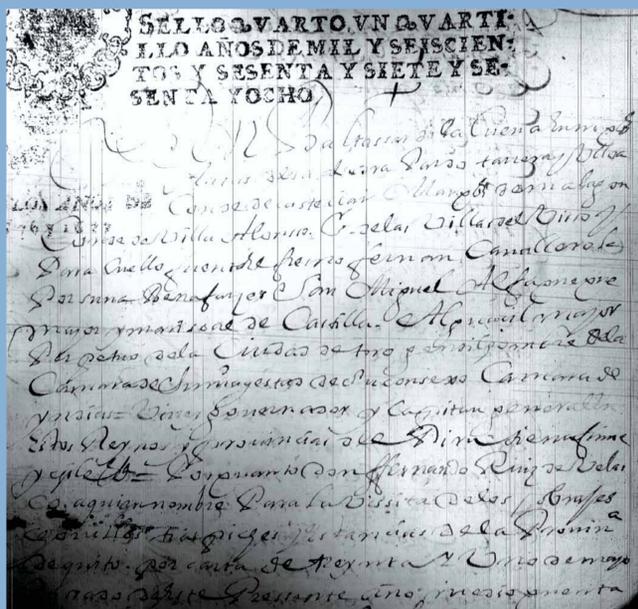
ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN → Augusto Espinoza, Javier Jiménez y Brenda Contreras

El siglo XVII ha sido considerado como el período del consenso político en América colonial. La consolidación de las élites de poder americanas durante el siglo XVII fue un proceso paralelo al continuo debilitamiento del poder monárquico en Indias, lo cual se tradujo en importantes concesiones a nivel económico y político, al punto que se ha considerado que hubo una reforma del “pacto colonial”. Sin embargo, existieron coyunturas especialmente peligrosas y disruptivas dentro del juego de “poderes” virreinales. En este marco, el proyecto tiene como finalidad estudiar los mecanismos de equilibrio político en el Perú colonial durante los Austrias, a través del estudio del gobierno del virrey Conde de Castellar, quien fuera depuesto por el rey en 1678. Nunca antes se había privado del cargo a un virrey y, en consecuencia, el caso de la destitución de Castellar, quien habría roto el equilibrio político, permitirá arrojar luces acerca de varios aspectos sustanciales del mundo político hispánico y de los elementos que permitían la estabilidad política en el Perú virreinal. La investigación empleará la voluminosa documentación generada por su juicio de residencia, así como la correspondencia del gobernante, papeles del condado de Castellar y los que se encuentran en los notarios de Lima. Es, por tanto, un proyecto de envergadura.

El caso de la destitución de Castellar permitirá arrojar luces acerca de varios aspectos sustanciales del mundo político hispánico en América. En primer lugar, resalta el hecho que el rey haya decidido, por primera vez en el Perú, destituir a un virrey, es decir, destituirse a sí mismo, puesto que el virrey era el alter ego del monarca. Este “suicidio regio” en el caso de Castellar es un indicador de que el virrey habría transgredido los límites de las prácticas de poder consensuadas ante los ojos del centro del imperio. Asimismo, Castellar fue acusado de repartir oficios y corregimientos entre los miembros de su séquito y desatender a los beneméritos peruanos, al punto de que el rey decidiera que, en adelante, estaría prohibido que los virreyes de la América hispánica distribuyan oficios entre sus familiares y criados. Pero antes de Castellar todos los virreyes en el Perú y en Nueva España lo habían hecho, y esta práctica era parte medular del sistema clientelista y de la “cultura del regalo” que sostenía el poder del virrey. ¿Por qué, entonces, el monarca le quitó esas prerrogativas a sus representantes?, ¿qué hizo Castellar para que el rey tomara una medida tan drástica? Por último, las acciones de Castellar dañaron seriamente las relaciones consensuadas con la élite de poder al interferir en esferas económicas que antes estaban controladas por otras manos: ¿es que acaso se excedió en el uso de la “economía del favor” o, simplemente, fue un virrey corrupto? El caso permite, nuevamente, discutir acerca de la pertinencia de hablar de “corrupción”.



Baltasar de la Cueva, VII Conde de Castellar.



Digitalización de microfilm extraído del Archivo General de Indias. Escribanía 571B. Informaciones que se tomaron en la audiencia de Quito sobre la actuación del visitador Fernando Ruíz de Velasco comisionado por el Conde de Castellar, virrey del Perú. 1680.